

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 22/04/2021 7:37:24a. m.

Estado No **063** Entre: **22/04/2021** y **22/04/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300320190019402	Despachos Comisorios	ORLANDO ALIRIO - VARÓN LOZANO C.C.93391492	NAYDA CAROLINA -QUINTERO ALVIS	<p>el Juzgado de conformidad con las facultades otorgadas por el comitente y en el que se reconviene que el secuestre debe estar inscrito y activo en la lista de auxiliares de justicia; se dispone su RELEVO, nombrando como nuevo secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURÍDICAS Y BODEGAJES S.A.S.</p> <p>Bajo esta circunstancia, se dispone reprogramar la fecha de la diligencia que había sido programada mediante auto del 13 de noviembre de 2020 para</p>	21/04/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170032000	Ordinario	COMPANIA RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	NESTOR ARMENGOL VILLAMIL TORRES	<p>n consideracio´n con el derecho de peticio´n presentado por la parte demandada, sea lo primero indicar que el derecho de peticio´n no es el mecanismo ido´neo para intervenir en los asuntos sometidos a la jurisdiccio´n por cuanto la ley tiene previstos los mecanismos para tener acceso a la administracio´n de justicia y garantizar el derecho a la defensa.</p> <p>No obstante, frente al objeto de la peticio´n lucubrada por el sen~or NESTOR ARMENGOL VILLAMIL TORRES, info´rmele que actualmente el proceso se encuentra a la espera de que la parte demandante aporte certi´ficado de tradicio´n actualizado de la motocicleta para poder ordenar la entrega, rodante el cual se encuentra retenido en el parqueadero de la estacio´n de policia del municipio de SantaIsabel - Tolima, segu´n</p>	21/04/2021	1	
73001400300920190035600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.860.034.313-7	ANDRES MAURICIO - HINESTROZA DIAZ Y OTRO(S)	Por secretaria, contro´lese el te´rmino de la notificacion por aviso del mandamiento de pago realizado a los ejecutados en el proceso de la referencia para los lines legales	21/04/2021	1	
73001400300920200022600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL	MARIA MARINA LEYTON	ORDENA SUSPENSION DEL PROCESO	21/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200041400	Interrogatorio de parte	HEIDY LILIANA - LAISECA NAVARRO CC 65775804 jagarto30@gmail.com	GERMAN LEONARDO - BERNAL RUEDA Y OTRO(S)	el Juzgado no tiene en cuenta la notificación realizada por la parte actora para la citación del interrogatorio de parte extraprocésal programada para el día 22 de abril de	21/04/2021	1	
73001400300920210002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacjudicial@bancolombia.com.co	EDWIN - DIAZ FLORIAN	PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LOS BANCOS	21/04/2021	2	
73001400300920210002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacjudicial@bancolombia.com.co	EDWIN - DIAZ FLORIAN	En consideración con la notificación de la demanda realizada por la parte actora a la dirección electrónica del ejecutado y su solicitud para que se siga adelante con la ejecución, requiérasele para que previamente y al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, allegue las evidencias de la forma como obtuvo dicha información (e-mail); particularmente, las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.	21/04/2021	2	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210005200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	DELMA - PUENTES DE PERDOMO	En consideración con el escrito presentado por la parte demandada informando el estado de salud en que se encuentra, el juzgado se abstiene de proveer al respecto puesto que no es claro el objeto del memorial, a su vez tampoco es procedente para efectos de disponer la interrupción del proceso de que trata el artículo 159 del C.G.P. por cuanto la ejecutada aún no ha sido notificada en debida forma y tampoco se puede tener notificada por conducta	21/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73483408900120180010800	Despachos Comisorios	OSCAR IVAN - MENDEZ PARRA C.C.14.013.437	DORA LID - TRIANA CULMA	<p>Como quiera que para cumplir con el /in de la comisió n fue nombrada VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS comosecuestre; y siendo que dentro de la reciente lista de auxiliares de justicia expedida por el Consejo Superior de la Judicatura - Direccio´ n Seccional de Administracio´ n Judicial de Ibague´ a trave´s de la Resolucio´ n No. DESAJIBR21-13 del 6 de abril de 2021, a dicha entidad no le fue renovada la autorizacio´ n para fungir en el cargo para el cual fue nombrado en este asunto, el Juzgado de conformidad con las facultades otorgadas por el comitente dispone su RELEVO, nombrando como nuevo secuestre a INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S.</p> <p>Bajo esta circunstancia, se dispone reprogramar la fecha de la diligencia que habi´ a sido programada mediante auto del 06 de abril de 2021 para</p>	21/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)